

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021

## CIRCULAR No. 05

### PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 (PEOL 2020-2021), y en particular, a los trabajos que llevarán a cabo los Consejos Distritales a partir del mes de febrero de 2021.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI, así como 113, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, además de 19, fracción VII y 39, fracción V del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local, se les convoca, junto con la personas Subcoordinadora y Enlace Informático, así como al personal eventual contratado con el cargo de Capturista de Distrito, adscritos a sus respectivas Direcciones Distritales, a la **reunión virtual de trabajo** para la capacitación del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales 2021. (SISECED-2021) que se llevará a cabo el próximo **martes 19 de enero de 2021** a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, con base en la siguiente programación:

Direcciones Distritales	Horarios
01, 04, 05, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 31 y 33	10:00 a 12:00 horas
02, 03, 06, 07, 08, 09, 12, 15, 16, 17, 20, 24, 26, 27, 29, 30 y 32	16:00 a 18:00 horas

Para lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), les

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de su función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

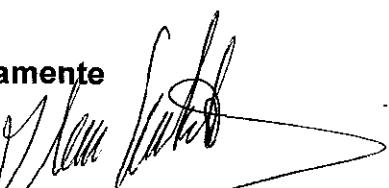
## CIRCULAR No. 05

remitirá con toda oportunidad, y de forma previa a la citada reunión de trabajo, el enlace electrónico requerido para la incorporación a la reunión virtual en dicha plataforma.

En ese sentido, y a fin de atender dudas o aclaraciones respecto del contenido de esta Circular, así como de las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con la Lic. Sofía Flores Montúfar, funcionaria adscrita a la DEOEyG, al correo electrónico [sofia.flores@iecm.mx](mailto:sofia.flores@iecm.mx)

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

  
**Lic. Gustavo Uribe Robles**  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
en términos del oficio IECM/PCG/094/2020

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Héctor Alfredo Robles García. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
Lic. Estefanía Mena Ibarra. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.  
Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

JMLR/HARG/FDM

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitas legales y reglamentarias y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Huizachos No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800